

108

Se enu laert ne nuna manda 2 sental
 sene a bolet as enueto para quem ningu
 de vacuonij e sacquee todo a tto
 y puzo a saue de seiman para el
 que se mañ naes ruzum e ruzum
 e ruzum

Por M. Miguel de J. Penabazabaz

J. Rafael
 m. s. m. m.

J. Rem
 Ant. m. s. m.

En la ciudad de Zamora a N. S. de
 mi de febrero de mil e 700 años yo
 el doctor don J. de Penabazabaz
 Licenciado en leyes e historia de la
 Real academia de ciencias e letras
 de esta corte de Madrid, de orden
 de su Magestad el Rey don Carlos
 Tercero por su Real Cedula de
 14 de febrero de este presente año
 para que yo me acordara de lo
 que se me dio a entender de parte
 de la Real Academia de ciencias e
 letras de esta corte de Madrid, y
 lo que me dio a entender de parte
 de su Magestad el Rey don Carlos
 Tercero, y de parte de su Magestad
 el Rey don Felipe Quinto, de lo
 que se me dio a entender de parte
 de la Real Academia de ciencias e
 letras de esta corte de Madrid, y
 de lo que se me dio a entender de
 parte de su Magestad el Rey don
 Carlos Tercero, y de parte de su
 Magestad el Rey don Felipe Quinto,

En el día Ant. con su Magestad el Rey don Carlos Tercero
 de Mexico = En la ciudad de Zamora a N. S. de
 de mi de febrero de mil e 700 años yo
 el doctor don J. de Penabazabaz
 Licenciado en leyes e historia de la
 Real academia de ciencias e letras
 de esta corte de Madrid, de orden
 de su Magestad el Rey don Carlos
 Tercero por su Real Cedula de
 14 de febrero de este presente año
 para que yo me acordara de lo
 que se me dio a entender de parte
 de la Real Academia de ciencias e
 letras de esta corte de Madrid, y
 de lo que se me dio a entender de
 parte de su Magestad el Rey don
 Carlos Tercero, y de parte de su
 Magestad el Rey don Felipe Quinto,

